



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

INFORME SOBRE EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO
"TORRE PACHECO: TIERRA DE CONTRASTES" –

VERSIÓN DEL INFORME	1	ESTADO:	DEFINITIVO
----------------------------	---	----------------	------------

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN	FCL3MU02511
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	RECONCEPTUALIZACIÓN DEL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía delegada del Área de Urbanismo

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Línea de actuación 7. –Regeneración Urbana para la Cohesión Social.
---	---

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza o cualquier forma de discriminación.
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias Urbanas integradas.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	(CE055) Otra infraestructura Social que contribuya al desarrollo regional y local.
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Ayuntamiento de Torre Pacheco
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Ayuntamiento de Torre Pacheco
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	487.185,30 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	487.185,30 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	487.185,30 €
FECHA DE INICIO:	01 de enero de 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2023

II. Antecedentes

Nº	Hecho	Fecha
1	Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la tercera convocatoria de ayudas EDUSI.	18/12/2018
2	Resolución de Alcaldía en la que se acepta la ayuda FEDER otorgada al Ayuntamiento de Torre Pacheco en el marco de la EDUSI.	10/09/2018
3	Remisión por parte de la Alcaldía a la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos de la Aceptación expresa de la Ayuda FEDER concedida.	10/09/2018
4	Aprobación del Manual de Procedimientos propuesto por el Ayto. de Torre Pacheco para la gestión de la EDUSI, por parte de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	16/01/2020
5	Aprobación de la Convocatoria de Expresiones de Interés en el marco de la EDUSI, por parte de la Junta de Gobierno Local.	21/05/2020
6	Envío de expresión de interés por parte de la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Torre Pacheco	12/05/2022

III. Análisis del cumplimiento de los criterios de selección de operaciones

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 9.8.2	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016)	Sí	<p>El respeto a los citados principios generales y el cumplimiento de la legislación ha sido uno de los requisitos fundamentales en el diseño de la EDUSI aprobada. Así, por el hecho de haberse definido la operación en el marco de la línea de actuación LA-6 del Plan de Implementación aprobado para la EDUSI, con la que está completamente alineada, se puede asegurar su cumplimiento en la definición de la operación.</p> <p>Además, a través de la entrega del documento DECA que se recoge como Anexo 2 de este informe, se informa a la unidad ejecutora de la obligación del cumplimiento de estos extremos en el despliegue de la operación.</p> <p>El respeto a la norma de subvencionabilidad es objeto de un análisis posterior en este mismo informe.</p>



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 9.8.2	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
2	En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.	Sí	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Igualdad entre beneficiarios</u>: se ha informado por varios métodos y mantenido varias reuniones con cada posible beneficiario para informarle de la posibilidad de presentar expresiones de interés en el marco de la estrategia DUSI. - <u>Eficiencia y Eficacia</u>: se ha comprobado que la definición de la operación persigue los requisitos de eficacia y eficiencia, presentando indicadores de productividad adecuados. - <u>Sostenibilidad</u>: principalmente social, porque se trata de una inversión que pretende conseguir un alto impacto en la sociedad de Torre Pacheco. - <u>Capacidad de los beneficiarios</u>: Al tratarse de un servicio municipal, su propia capacidad queda acreditada por la capacidad del Ayuntamiento en la ejecución de proyectos similares a esta operación. Además, se cuenta con un decreto de alcaldía que corrobora esta capacidad. - <u>Alineamiento con otras operaciones e instrumentos</u>: La operación es complementaria a otras actuaciones planteadas en la Estrategia.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 9.8.2	CUMPLI-MIENTO	JUSTIFICACIÓN
3	Además, las operaciones deberán: <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. 	Sí	La operación se encuentra alineada con la línea de actuación 7 definida en el Plan de Implementación de la EDUSI. Por lo que contribuirá eficazmente a su despliegue.
	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al programa operativo vigente. 	Sí	Como se ha señalado, la operación está alineada con los objetivos temáticos, objetivos específicos, prioridades de inversión y categorías de intervención del Programa Operativo
	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. 	Sí	La operación al formar parte del Plan de Implementación de la EDUSI, y estar alineada con los objetivos estratégicos, pretende responder de forma clara e integrada a los retos y problemas identificados en la Estrategia DUSI.
	<ul style="list-style-type: none"> • Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad. 	Sí	La experiencia y capacidad de los gestores, viene expresada por la declaración que se incluye en la Expresión de Interés presentada. Asimismo, al tratarse de una Delegación municipal, su propia competencia queda acreditada por la capacidad del Ayuntamiento en la ejecución de proyectos similares a esta operación.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 9.8.2	CUMPLI-MIENTO	JUSTIFICACIÓN
4	<p>Adecuación a los principios rectores específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurarán la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes. 	No Procede	La operación no se trata de proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos.
	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto). 	Si	Esta operación no sólo está contemplada en el Plan de Acción de la propia EDUSI, sino que está prevista en los instrumentos de ordenación territorial del municipio, y está incluida en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Torre Pacheco, que se encuentra en fase de aprobación.
	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socioeconómico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias. 	Si	El Ayuntamiento ha desarrollado un diagnóstico socioeconómico en el cual se justifica la necesidad de realización de esta operación en el área de acción implementación indicada.
	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socioeconómico de las familias beneficiarias. 	No Procede	La operación no se trata de proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos.



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 9.8.2	CUMPLI-MIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Los objetivos de la operación están perfectamente alineados con los perseguidos por la EDUSI y los previstos en el plan de implementación.
2	Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	La propuesta presentada se encuentra en una fase muy avanzada de definición, considerándose que cuenta con la solidez técnica necesaria para garantizar su ejecución en tiempo y forma con los mínimos riesgos.
3	Que permitan llegar a un mayor número de ciudadanos/ ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Esta operación se enmarca en la labor fundamental del gobierno local de promover el equilibrio social entre las distintas zonas del municipio, que actualmente no se cumple, y que se vendría a corregir, en parte, con esta operación. Así pues, esta operación de rehabilitación convertirá el parque, actualmente poco seguro y marginal, en una zona verde de espacio integrador y participativo, posibilitando que se desarrollen actividades de tiempo libre y de ocio saludable.



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN			
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA OE 9.8.2	CUMPLI-MIENTO	JUSTIFICACIÓN
4	Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Se trata de una operación que contribuirá directamente al cumplimiento de los indicadores de productividad identificados, ya que prevé aumentar el número de personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado (E059).
5	Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	El grado de integración de los principios horizontales es una de las máximas que orientan el diseño y despliegue de la EDUSI. Además, por el hecho de estar la operación directamente relacionada con la línea de actuación 7 del Plan de Implementación de la EDUSI, se ha asegurado la integración de estos principios en su diseño y definición.



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

IV. Análisis del cumplimiento de la normativa de subvencionabilidad del gasto:

Presupuesto desglosado de la operación.		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicio y Obra	Contrato de redacción del Proyecto, dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud	26.270,00 €
Obra	Contrato de obras de reconceptualización del Parque de la Constitución.	459.453,74 €
Comunicación	Acciones de difusión y comunicación de la operación.	1.461,56 €



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

Cumplimiento de las normas recogidas en la Orden HFP/1979/2016 de 29 de diciembre			
Artículo	Criterio	Cumplimiento	Justificación
Norma general	¿Los gastos se corresponden de manera indubitada a la operación cofinanciada, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa comunitaria y de la legislación nacional aplicables?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Los gastos se corresponden de manera indubitada a la operación cofinanciada.
	¿El beneficiario ha incurrido en el gasto y lo ha abonado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	Se espera que cuando la operación esté ejecutada, la totalidad del gasto se haya producido y abonado en el periodo indicado.
	¿El desembolso del gasto se ha hecho efectivo antes del fin del periodo de elegibilidad?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	Se prevé que el desembolso del gasto se haya hecho efectivo antes del fin del periodo de elegibilidad.
I.2	¿El gasto se corresponde con alguno de los señalados en la norma 2 del título I de las normas sobre gastos subvencionables?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	Los gastos de la operación no se encuentran en ninguno de los supuestos contemplados como no subvencionables. En este punto hay que hacer mención de que el IVA soportado por el beneficiario no es recuperable conforme a la normativa nacional aplicable. Además, en la adquisición de los bienes objeto de la operación no se contempla la posibilidad de efectuar descuentos, ni incluir pagos efectuados por el contratista en el concepto de tasa de dirección de obra, control de calidad, etc.
I.3	¿Es subvencionable el gasto en función de la ubicación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica	La operación está localizada en una zona FEDER determinada por el Programa Operativo



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

			Plurirregional Español FEDER 2014-2020. La operación no incluye gastos fuera de la ubicación aprobada (ciudad de Torre Pacheco)
II. 4	¿El gasto incluye subvenciones y asistencia reembolsable?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.5	¿El gasto incluye costes indirectos?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.6	¿El gasto incluye costes de personal y costes de servicios prestados por personal externo?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.7	¿El gasto incluye adquisición de Terrenos y bienes inmuebles?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.8	¿El gasto incluye Costes de depreciación?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.9	¿El gasto incluye Bienes de equipo de segunda mano?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.10	¿El gasto incluye contribuciones en especie?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.11	¿Se incluyen Gastos de las administraciones y organismos públicos relativos a la preparación o ejecución de operaciones?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

II.12, II.13, II.14	¿El gasto incluye costes simplificados?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.
II.15	¿El gasto incluye aportaciones a instrumentos financieros?	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica	La operación no incluye este tipo de gastos.



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

V. Otros análisis y comprobaciones realizadas:

La Unidad de Gestión no ha realizado comprobaciones adicionales a las que se recogen en este informe y sus documentos anexos.

FECHA DEL INFORME	
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	D ^a Teresa Marín Marín
CARGO/FUNCIÓN:	Técnico Responsable Unidad de Gestión de la EDUSI
FIRMA:	(Firmado electrónicamente al final de la página)